

†

Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo *IDOPPRIL*

Informe de Gestión SISTAP 2022:

A continuación, son presentadas las acciones que han sido gestionadas institucionalmente para el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Guía Metodológica para la Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en la Administración Pública (SISTAP) aprobada por la Resolución No. 09-2015:

1. Diagnóstico de la situación. (Evaluación de riesgos y de cumplimiento normativo con respecto a SST)

1.1 Levantamiento de riesgos de estructura

Se solicitó en el mes de marzo a la Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructura y Edificaciones (ONESVIE) una evaluación del primer nivel para determinar su grado de vulnerabilidad sísmica de la estructura de la oficina de la Sede central.

El organismo experto en el tema realizó en el mes de abril el recorrido por las instalaciones acompañados por representantes designados de la institución y entregaron el informe de los resultados de la evaluación que reflejó el estado de la edificación y sus recomendaciones.

Ver copia del informe (EPN) marzo 2022, evaluación de primer nivel de la vulnerabilidad sísmica del Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales.

1.2 Levantamiento de riesgos de incendios

Se solicitó en el mes de marzo al cuerpo de Bomberos de Santo Domingo una evaluación de riesgo de incendios y accidentes del edificio principal.

Al realizar el recorrido por las instalaciones pautado, junto al personal institucional designado identificaron indicaciones y consideraciones que socializaron a través del informe de resultados correspondiente.

Ver copia del Informe de evaluación de riesgo de incendios y accidentes, Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo.

1.3 Levantamiento general de Riesgos (autoevaluación preventiva)

Se coordinó la realización de un recorrido de autoevaluación de riesgos laborales en el edificio de la Sede central, a responsabilidad de un Médico de la Dirección de Prevención de Riesgos Laborales, como especialistas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, para identificar las acciones de control para riesgos existentes en las diferentes actividades que se realizan en la institución evitar o disminuir la ocurrencia de accidentes o enfermedades laborales ayudando a crear un ambiente de trabajo seguro tanto a empleados como a cualquier persona presente en las instalaciones de la Sede.

Ver copia del Informe evaluación de riesgos laborales. Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales, IDOPPRIL.


1.4 Evaluación de cumplimiento normativo.

Se consolidan los documentos normativos en materia de Seguridad y Salud en el trabajo en una matriz legal para verificar el nivel general de cumplimiento de la institución.

Ver matriz de cumplimiento legal, IDOPPRIL.

2. Declaración de principios y compromisos. (Revisión de la política del SST)

Se procedió a verificar, modificar y socializar la política institucional de Seguridad y Salud en el Trabajo acorde a las especificaciones descritas en la Guía Metodológica para la Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en la Administración Pública (SISTAP).

	<p>Política Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)</p>	<p>Version: 01 Página: 1 de 2</p>
---	---	---------------------------------------

Propuesta:

El Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL), como entidad pública de servicios dedicada a la administración de las prestaciones del Seguro de Riesgos Laborales y a la promoción sobre la prevención y control de los riesgos laborales, se compromete a implementar un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo que garantice condiciones y medio ambiente laborales de trabajo seguros con el fin de preservar el bienestar integral de para nuestros empleados colaboradores y partes interesadas, cumpliendo con el marco legal vigente.

Política actualizada:

El Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL), como entidad pública de servicios dedicada a la administración de las prestaciones del Seguro de Riesgos Laborales y a la promoción sobre prevención y control de los riesgos laborales, se compromete a implementar un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo que garantice condiciones seguras con el fin de preservar el bienestar integral de nuestros colaboradores y partes interesadas.

Dr. Fausto López Solís
Director Ejecutivo IDOPPRIL

Segun la guía del SISTAP, una política de SST debe contener las siguientes características:

- 1) Ser específica para el Ente u Órgano Administrativo del Estado y apropiada a su tamaño y a la naturaleza de sus actividades.
- 2) Ser concisa, estar redactada con claridad, estar fechada y hacerse efectiva mediante la firma o endoso del empleador o de la persona de mayor rango con responsabilidad en el Ente u Órgano Administrativo del Estado.

Reply

Se agrega la palabra "comprometer" para representar el involucramiento de la Dirección ejecutiva

Reply

Se cambia la acción de "gestionar" a "implementar", por que el requerimiento del MAP es la implementación del Sistema.

Reply

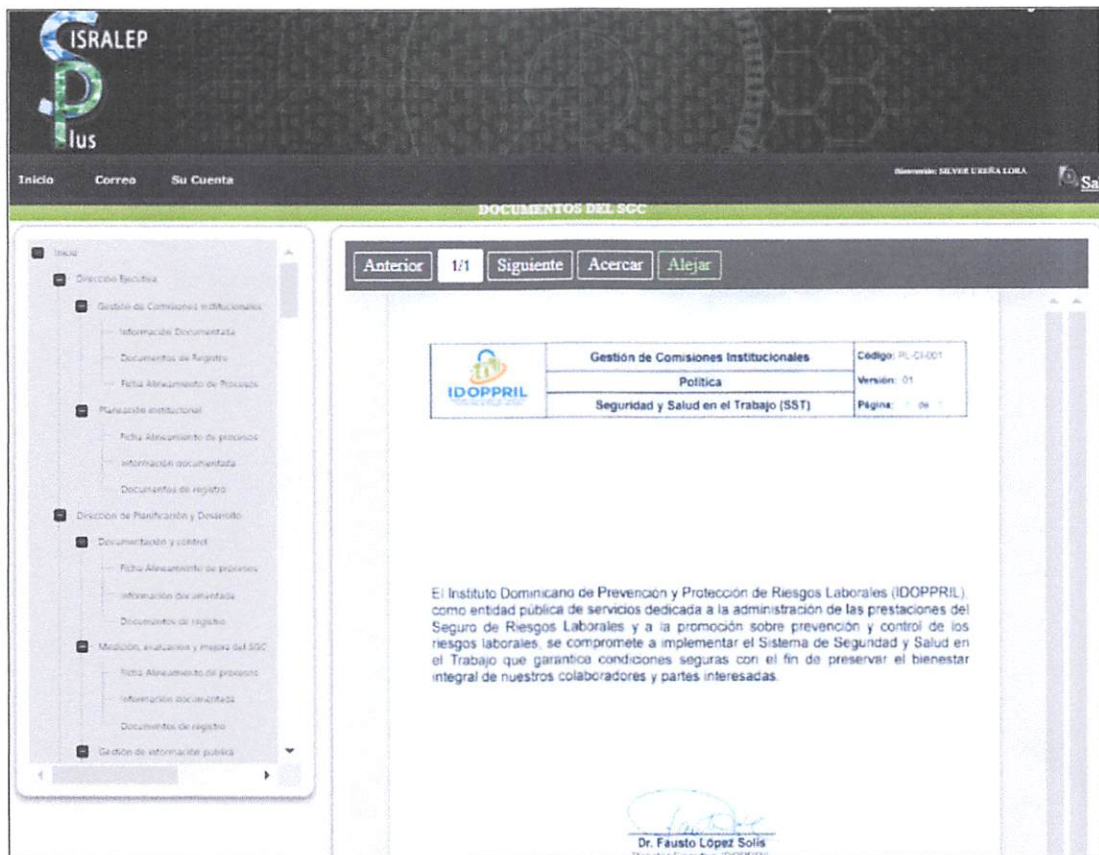
Se elimina que se contemple el "medio ambiente" por que el SISTAP no lo contempla.

Reply

Se agrega el propósito con el que se implementa el SISTAP

Reply

Se elimina el cumplimiento normativo por que se abarca con la implementación del SISTAP.



Ver impresión de correo electrónico “notificación de la actualización de la documentación del proceso: Gestión de comisiones institucionales (Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo)”, remitido a todos los colaboradores del IDOPPRIL.

3. Integración de la prevención. (Identificación de las operaciones que deben tener medidas preventivas para ser ejecutadas)

Se tiene planificado para el último trimestre de este año el desarrollo de procedimientos, instrucciones de trabajo y normas de seguridad que puedan servir para el desarrollo de manera segura de las actividades que requieren precauciones de seguridad para ser ejecutadas.

Ver Matriz Actividades para la Formación y desarrollo del Comité Mixto de Salud y Seguridad en el Trabajo.

4. Consulta y Participación de los funcionarios o Servidores Públicos.

Se crea en el Sistema de Gestión de Calidad un formulario físico y digital (a través de los formularios de office 365), como herramienta para que los colaboradores puedan reportar cualquier observación que identifiquen en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, además de expresar sus propuestas de mejoras aplicables.

Ver Copia Consulta del Formulario para Reporte condiciones y Actos inseguros (FO-CI-001) e impresión del Formulario digital en office 365.

5. Estrategias de evaluación.

Se aplica para la autoevaluación de los riesgos institucionales y su seguimiento para corrección, la metodología establecida en el Instructivo Realización de actividades preventivas (IN-RE-001).

Ver copia consulta del Instructivo Realización de actividades preventivas (IN-RE-001).

6. Planificación de la actividad preventiva.

Se realiza el seguimiento periódico a las observaciones indicadas en los informes de levantamientos de riesgos en las reuniones ordinarias de la comisión, y está establecido en el Instructivo del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Ver acta de reunión CMSST, abril 2022 y el Instructivo del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo (IN-CI-009).

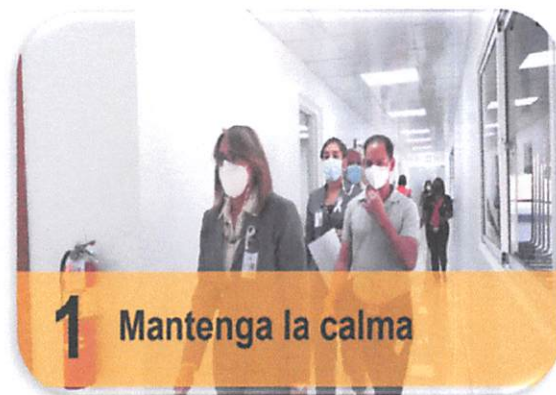
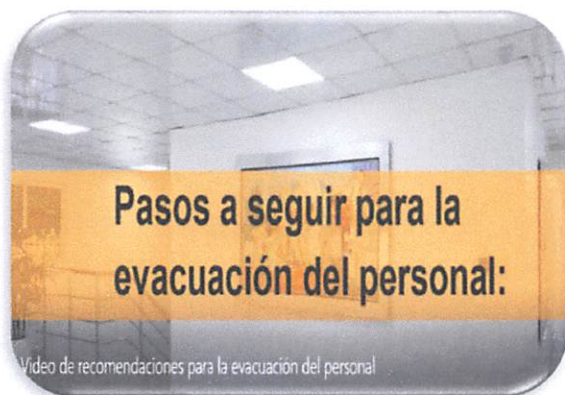
7. Documentación

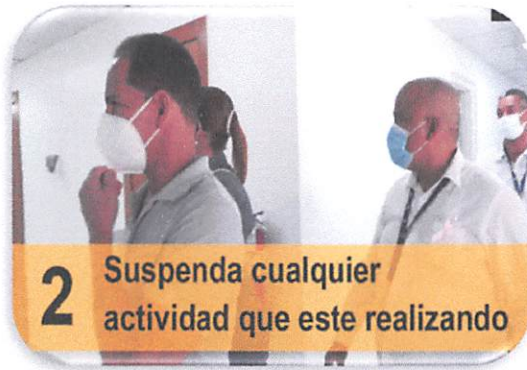
Se introduce en el Sistema de Gestión de Calidad un Instructivo del Comité de Salud y Seguridad del Trabajo, con el propósito de describir la metodología que utilizan sus integrantes para impulsar y monitorear el cumplimiento del programa de seguridad y salud de la institución (*Ver copia consulta del Instructivo del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo*).

Se tiene a disposición de los colaboradores en el intranet institucional la declaración de la política de Seguridad y Salud en el trabajo como compromiso de la Dirección Ejecutiva del IDOPPRIL (*Ver Copia Consulta de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, IDOPPRIL*).

8. Información y formación (Capacitaciones y socializaciones).

Se solicita al área de comunicaciones realizar un video para la socialización con los colaboradores de las instrucciones a realizar en caso de emergencias que ameriten la evacuación de las instalaciones.





2 Suspnda cualquier actividad que este realizando



3 Siga las instrucciones del líder de evacuación



4 Ayude a las personas discapacitadas



5 Abandone la zona en un modo ordenado



6 Salga por las salidas de emergencias



7 Aléjese de la estructura, vaya al punto de encuentro



8 En caso de notar la ausencia de algún compañero informe al líder de evacuación.



9 No bloquee la calle o las vías de acceso



Se gestiona que se compartan las informaciones en caso de emergencia y son colocadas en las pantallas de las áreas de servicios, para el conocimiento de los colaboradores y también los usuarios del seguro de Riesgos Laborales que visitan nuestras instalaciones.



Por otro lado, se realizan diferentes actividades de formación de los colaboradores en materia de SST, con respecto a los siguientes temas:

- Capacitación del SISTAP a los integrantes del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ver *Formulario de registro de participantes del 17 de febrero, 2022*).
- Entrenamientos de actuación para las brigadas de evacuación, de combate y prevención contra incendios, y de primeros auxilios (Ver *Formulario de registro de participantes 22 de marzo, 2022*).
- Higiene y Seguridad (Ver *Formulario de registro de participantes de del 22 de agosto, 2022*).

9. Gestión del cambio. (Control de los cambios físicos en las instalaciones o cambios de productos que puedan afectar al personal, considerando al área de compras y contrataciones)

Se contempla abarcar este aspecto cuando se documenten los procedimientos, instrucciones de trabajo y normas de seguridad que puedan servir para el desarrollo de manera segura en las actividades que requieren precauciones de seguridad para ser ejecutadas.

Ver *Matriz Actividades para la Formación y desarrollo del Comité Mixto de Salud y Seguridad en el Trabajo 2022*.

10. Medidas de emergencia y primeros auxilios. (Información documentada del plan de emergencia y primeros auxilios, capacitación y los equipos de primeros auxilios)

Se realizan 2 simulacros de evacuación para adiestrar a los colaboradores sobre la forma de accionar en casos de emergencias, que previamente fueron informados junto con las medidas recomendadas de acción.

Ver certificado de participación en el simulacro nacional de evacuación dictado por el Centro de Operaciones de Emergencias (COE), 2021.

Ver informe de Simulacro Evacuación IDOPPRIL, marzo 2022, presentación en Power point del Plan de Evacuación, y documento de pautas para los líderes de evacuación.

Se documenta el Plan de Emergencias y Evacuación institucional.

Ver Plan de Emergencia y Evacuación IDOPPRIL, agosto 2022.

11. Investigación de daños a la salud.

Se contempla en el Instructivo del Comité de Salud y Seguridad del Trabajo, la metodología de reporte e investigación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para los colaboradores y partes interesadas del IDOPPRIL, valiéndose del Formulario de Aviso de Accidente de Trabajo (FO-AU-002) que contiene la información de los hechos y de la Matriz de incidencias que son herramientas utilizadas para investigación y el planteamiento de acciones de mejora, respectivamente.

Ver Copias Consultas de: el Instructivo del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Formulario de Aviso de Accidente de Trabajo (FO-AU-002) y la copia consulta de la Matriz de incidencias (MT-RO-003).

12. Vigilancia de la salud.

Se acondiciona dentro de las instalaciones de la Sede un consultorio médico con el propósito de que los colaboradores reciban atenciones generales y vigilancia de su salud integral.



Ver artículo extraído de la página web institucional “IDOPPRIL inaugura Consultorio Médico”.

Cada año, como parte de una actividad llamada “Feria de la Salud”, se realizan jornadas médicas con los colaboradores para brindarles la oportunidad de que les realicen estudios diagnósticos para detección y prevención de situaciones de salud agravantes.

Ver Listado del operativo médico realizado en el Centro de Imágenes de Alta Tecnología Laboratorio Clínico (CIMAT), el Formulario de Registro de participantes de Jornada de salud visual y presentación en Power point “Vacunación de los trabajadores”.

13. Auditorías internas y revisión del sistema.

En el Instructivo del Comité de Salud y Seguridad del Trabajo, se contempla la revisión anual de los requisitos establecidos en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública para validar el nivel de cumplimiento institucional en materia de Seguridad y Salud en el trabajo.

Ver Copia Consulta del Instructivo del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo y Matriz Actividades para la Formación y desarrollo del Comité Mixto de Salud y Seguridad en el Trabajo.